

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Encargatura de Profesores

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
**Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional****CONVOCATORIA N.º 004-2022****COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944**

Los miembros del COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, invitan a los docentes de la jurisdicción de la UGEL 02, a participar en el proceso de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°121-2022-MINEDU, según se detalla en el cronograma adjunto:

10	<b>Tercera etapa</b>  Evaluación regular	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	02.11.2022
11		Inscripción de postulantes	Profesor/a	03 al 08.11.2022
12		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	09 y 10.11.2022
13		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	11 y 14.11.2022
14		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	15.11.2022
15		Presentación de reclamos	Profesor/a	16.11.2022
16		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	17.11.2022
17		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	18.11.2022
18		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	21 al 23.11.2022
19		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	24 y 25.11.2022

**Nota:**

- ✓ Al no contar con una Mesa de Partes Virtual, y dado que en este tipo de procesos muchos usuarios han manifestado su incomodidad porque sus correos no llegaban al buzón de comunicaciones de la Entidad, la presentación de expedientes para este proceso será de manera presencial a través de la Mesa de Partes de la UGEL02, sito en Jr. ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LOTE02, URBANIZACION SAN AMADEO DE GARAGAY, SAN MARTIN DE PORRES.

**REQUISITOS A PRESENTAR:**

- ✓ FUT, donde se debe consignar el cargo al que postula, su institución educativa y demás información general requerida en el FUT.
- ✓ DECLARACIÓN JURADA, según ANEXO 2 de la Resolución Viceministerial N°121-2022-MINEDU.

**ADEMÁS, PARA UN ADECUADO FLUJO DE LA DERIVACION DE LOS DOCUMENTOS, SE RECOMIENDA QUE LA PRESENTACIÓN DE SUS EXPEDIENTES SE REALICE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- ✓ Postulantes al cargo DIRECTIVO: Usar un folder color AZUL.
- ✓ Postulantes a cargo JERÁRQUICO: Usar un folder color VERDE.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams, a la hora que indique el cronograma, para ello, deberán unirse a los grupos de WhatsApp según corresponda y prever el acceso a dichas aplicaciones. **(Ver Comunicado de la convocatoria 004)**

**NOTA:**

- ✓ **No es necesario la presentación de otro documento adicional al FUT y DELARACIÓN JURADA.**

San Martín de Porres, 2 de noviembre de 2022

**EL COMITÉ**